

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CONVOCATORIA 2019 - IV CONCURSO CAS 058 -2019-MPHCO.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE TRES (03) FISCALIZADORES AMBIENTALES PARA LA SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.

I. GENERALIDADES

- 1) Entidad convocante:
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO, con domicilio legal en el Jr. General Prado N° 750 – Huánuco
- 2) Objeto de la Convocatoria
Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, los servicios de tres (03) Fiscalizadores Ambientales para la Sub Gerencia de Saneamiento Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huánuco, de la Gerencia de Sostenibilidad Ambiental, en el ámbito del Distrito, Provincia, Departamento de Huánuco del ámbito territorial de la Municipalidad Provincial de Huánuco a requerimiento de la Gerencia de Sostenibilidad Ambiental Informe N° 0142-2019-MPHCO/GSA.
- 3) Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.
Gerencia de Sostenibilidad Ambiental
- 4) Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.
La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, estará a cargo del Comisión Permanente para concurso CAS en función al servicio convocado, integrado por tres (03) miembros, según Resolución Gerencial N° 010-2019-MPHCO-GM.
- 5) Base Legal
 - a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
 - b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c) Resolución de Alcaldía N° 834-2017-MPHCO/A, que aprueba la Directiva N° 005-2017-MPHCO. “Procedimiento para la contratación Administrativa de Servicios de Personal” CAS.
 - d) Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO Y PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR.

Nombre del Servicio	FISCALIZADORES AMBIENTALES (03)
---------------------	---------------------------------

Dirección u Oficina/Unidad orgánica: Sub Gerencia de Saneamiento Ambiental / Gerencia de Sostenibilidad Ambiental.

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Colaborar con la Subgerencia de Saneamiento Ambiental en las acciones de vigilancia, supervisión y fiscalización ambiental (relacionados a residuos sólidos, ruido, aire, aguas residuales, suelo y crianza de animales para consumo humano) a fin de garantizar la calidad ambiental de la ciudad de Huánuco.

FUNCIONES PRINCIPALES

1.	Supervisar las obligaciones ambientales de los administrados (comercios y servicios) de la Municipalidad Provincial de Huánuco.
2.	Realizar monitoreos de ruido ambiental, en la ciudad de Huánuco y otros distritos, de acuerdo al requerimiento.
3.	Verificar y sancionar la crianza de animales para consumo humano.
4.	Participar en diligencias de inspección fiscal, de acuerdo al requerimiento y competencia de la unidad orgánica.
5.	Ejecutar las acciones previstas en el Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA.
6.	Coordina y promueve con instituciones públicas y privadas para la realización, participación y/o asistencia de eventos, talleres y jornadas, relacionadas con la protección del ambiente.
7.	Elaborar informes técnicos y fundamentados, de las supervisiones realizadas.
8.	Apoyo en la supervisión, monitoreo y evaluación de Limpieza Pública (barrido y recolección de Residuos domiciliarios).
9.	Desarrollar actividades en cumplimiento del calendario ambiental.
10.	Atender las denuncias ambientales presentadas por los administrados, realizar diligencias de inspección y comunicar su cumplimiento.
11.	Ejecutar Procedimientos Administrativos Sancionadores.
12.	Supervisar a las Municipalidades Distritales, en temas relacionados a la gestión de los residuos sólidos.
13.	Elaborar planes y ejecutar programas para generar buenas prácticas ambientales en los ciudadanos.
14.	Realizar otras tareas encomendadas por su jefe inmediato.

REQUISITOS DE LA PERSONA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD

Formación Académica:	Profesional titulado, colegiado y habilitado en la carrera de Ingeniería Ambiental.
Experiencia General	General: Cuatro (04) años.
Experiencia Específica	Específica de dos (02) años en el sector público en puestos similares y/o idénticos.
Conocimientos y/o Capacitaciones:	- Diplomado en Fiscalización Ambiental (acreditar). - Diplomado en Seguridad y Salud Ocupacional (acreditar). - Diplomado en Gestión Integral de Residuos Sólidos (acreditar).
Competencias:	- Compromiso, responsabilidad, eficiencia, vocación de servicios, adaptabilidad, flexibilidad, comunicación, iniciativa, tolerancia a presión, trabajo en equipo.



CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Municipalidad Provincial de Huánuco
Duración del Contrato	Tres (03) meses.
Remuneración Mensual	(S/ 2,700.00 y 00/100 soles) Dos Mil Setecientos Soles, incluido los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al servidor.

